

EL PLAGIO ENTRE PERIODISTAS: una práctica más habitual de lo que se cree

Por Edison Lanza





Algunos casos de plagio en el periodismo se han convertido en noticia, en Uruguay y en el mundo. Sin embargo, son pocos los que salen a la luz, ya que no dar el crédito correspondiente al autor de un artículo, del que se ha tomado información, es una práctica que se ha instalado en los medios de comunicación y se disimula en el mundo del periodismo.

En este artículo, Edison Lanza presenta una tipología precisa de los casos de plagio periodístico y plantea la necesidad de abrir un debate serio sobre estas prácticas cotidianas, que juegan en contra del prestigio de la profesión.

Jayson Blair saltó a la fama como periodista durante el año 2003 cuando produjo una hecatombe en la credibilidad del legendario *The New York Times*. Tras investigar centenares de artículos suyos, el diario norteamericano debió reconocer que había inventado o falseado —en todo o en parte— al menos 36 artículos publicados en sus páginas. Lo interesante del caso, a los efectos de este análisis, es que las andanzas del reportero fueron descubiertas luego de que Macarena Hernández, una periodista del diario de Texas *San Antonio Express News*, denunció ante las autoridades del *Times* que Blair había plagiado un artículo suyo sobre la madre de un soldado desaparecido en Irak.¹

El plagio más o menos disimulado no es una especialidad del periodismo uruguayo, no obstante hay una cantidad de prácticas o modalidades plagiarias que se encuentran cada vez más difundidas en el medio local. No todos los periodistas se detienen en esa “pequeñez” de otorgarle el crédito correspondiente al autor de un artículo o reportaje periodístico original, del que han sacado las ideas o información básica para el trabajo que presentan al público.

Paradójicamente, muchos periodistas se muestran ávidos por indagar cuando la usurpación de propiedad intelectual ocurre en otros ámbitos ajenos al periodismo, como los literarios, o cuando su autor, aunque

Edison Lanza::

Es abogado y periodista. Experto en temas de libertad de expresión y acceso a la información pública. Es profesor de Marco Legal de la Información y la Comunicación, y coordinador de Periodismo de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Católica del Uruguay. Es editor de "Información general" del semanario *Búsqueda*. Es asesor legal de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), director del Centro para el Acceso a la Información Pública (CAINFO) e integrante del Grupo Medios y Sociedad (GMS).

1:: María Ramírez: «Un periodista del *New York Times* se inventó o plagió sus reportajes». Artículo publicado en el diario *El Mundo* el 12/05/03.

Foto P. P.
Situación recreada para la fotografía

2::
Definición de *plagio* contenida en el diccionario de la Real Academia Española, edición XIX.

3::
Dr. Alejandro Sciarra: *El Plagio*, que a su vez cita (para la definición que se transcribe) al Dr. Antonio Delgado Porras.

4::
El Artículo 46 de la Ley 9.739 sobre Propiedad Literaria o Artística, en el texto dado por la Ley 17.616 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, penaliza con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría a quien reproduzca total o parcialmente, sin autorización del autor, una obra inédita o publicada.

5::
El Artículo 45 Inciso 3, establece que "no es reproducción ilícita" la de "noticias, reportajes, informaciones periodísticas o grabados de interés general, siempre que se mantenga su versión exacta y se exprese el origen de ellos". Esta disposición se encuentra dentro de las excepciones al derecho de autor para las obras periodísticas, en los artículos 22 a 24 de la Ley 9.739, en la redacción dada por la Ley 17.805 y, como tal, debe interpretarse con criterio restrictivo. De todos modos, y más allá de cómo incida esta excepción en aspectos patrimoniales del derecho autoral, es inequívocamente claro que cuando se "levanta" una noticia de otro medio, la ley obliga a citar en forma exacta y a expresar el origen de la información.

6::
Libro de Estilo de El País de Madrid, undécima edición, página 83 y siguientes.

periodista, se vea inmerso en un escándalo. Así sucedió hace algunos meses, en nuestro país, con el caso de una escritora para niños que en un libro de su autoría plagió varias páginas de un libro de un colega suyo, o como ocurrió en un sonado caso en que un periodista renunció a un semanario local cuando se descubrió que se le había ido la mano con el *copy-paste*. Varios años antes otro periodista y docente había protagonizado una serie de plagios comentados en el país: primero en una revista, cuando copió pasajes enteros sobre alemanes residentes en Paraguay, luego para un suplemento cultural, al copiar un artículo de otra revista y, además, plagió un artículo del propio suplemento cultural para un periódico argentino.

Pero este artículo no trata tanto de apropiaciones intelectuales escandalosas. A decir verdad, el plagio entre periodistas es una infracción más habitual de lo que se cree, pero no siempre se vuelve explícita porque se la camufla bajo recursos sutiles. Muchos participan —con o sin conocimiento de lo que hacen— en esas prácticas que suponen "copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias".² "El plagio, al igual que la piratería, es una violación a los derechos de autor pero con características distintas. La piratería resalta lo que el plagio oculta: al verdadero titular de la obra", describe con exactitud el abogado Alejandro Sciarra en su artículo "El Plagio":³ "En el plagio lo que hay es una usurpación del nombre del autor, se toma una obra original, se copia con pequeñas modificaciones o no, tratando de ocultar esa copia y se comercializa como propia, como si fuera el verdadero autor", agrega este experto.

En el caso de los periodistas el plagio es grave no solo porque encierra una falta ética hacia los colegas, con la potencialidad de generar la responsabilidad penal y civil, sino porque se falta al compromiso con la verdad, el cual incluye informar acerca de las fuentes originarias de la información que se pone a disposición de los ciudadanos.⁴ Antes de que lectores y colegas me exijan no generalizar y aportar nombres, adelanto que no lo voy a hacer. Son muchos los casos que encuadran en alguna modalidad de plagio; la mayoría de ellos, presumo, no actúan de mala fe.

Tal parece que el plagio en la profesión opera en base a un extraño mecanismo psicológico —algo así como un autoengaño piadoso—, aunque en la base hay una depreciación de la honestidad intelectual. Lo más sensato, a estas alturas, es debatir sobre las prácticas casi cotidianas de plagio en el periodismo nacional —que como objeto de estudio vengo documentando con fruición— en lugar de buscar culpables. A continuación, algunos elementos para ubicar el debate.

Mañanas de radio

El "levante" de información sin citar la obra ajena es una práctica que se instaló hasta volverse "aceptada" y ya no avergüenza, como alguna vez sucedió en el periodismo. Cada mañana hay decenas de ejemplos, que van más allá de "levantar" de otro medio la noticia pura y dura, lo cual es legítimo siempre que se cite la fuente original de la misma.⁵ Muchos periodistas radiales trabajan sobre los artículos íntegros de los medios gráficos, buena parte de las veces sin citar al autor del trabajo.

¿Para qué citar al autor del artículo que se utiliza para elaborar el trabajo propio? En primer lugar porque éticamente corresponde; en segundo lugar porque los derechos de autor de los periodistas consisten precisamente en eso: respetar el derecho moral y económico de quién generó una obra del intelecto; en tercer término porque el periodismo supone precisión y el ciudadano tiene derecho a saber el origen de la información. "Es inmoral apropiarse de noticias cuya paternidad es de otros", así de sencillo y terminante es el *Libro de Estilo* del diario *El País* de Madrid cuando habla de las responsabilidades de los periodistas: "Los autores deben responsabilizarse plena y públicamente de su información", agrega el texto.⁶

Es cierto, las empresas de radiodifusión hace tiempo que redujeron al mínimo los equipos de producción periodística que, como ocurría hace años, durante la tarde-noche anterior preparaban la edición matutina con notas e investigación propias. Como contrapartida, se han sofisticado algunos mecanismos de dudosa ética, que probablemente sean aplicados en forma inocente en muchos casos. Sucede con frecuencia que

un medio gráfico publica una entrevista jugosa, por ejemplo, con un ministro. Esa misma mañana la producción de muchos programas radiales o de televisión lo llaman para hacer su propia entrevista sobre los mismos temas, sin explicitar que la temática y el entrevistado surgieron de una entrevista ya publicada esa mañana. No se sabe (o tal vez no se quiere admitir) que se trata de un grave error: lo que a un periodista se le ocurrió preguntar a una persona pública, en base a su investigación o intuición, y que termina en una respuesta de interés general, debe ser citado por los medios que lo retomen.

La entrevista es uno de los géneros del periodismo –algunos le consideran la “estrella”– y presupone una investigación previa, sagacidad para preguntar, profundidad y no pocas veces valentía. ¿Por qué, entonces, se supone por parte de algunos periodistas que una entrevista no merece ser citada debidamente? Es obvio que todos somos libres para profundizar en la materia y que los entrevistados “no tienen dueño”. Pero no parece éticamente procedente sostener que se consiguió una declaración del ministro en cuestión, la que antes logró el periodista que realizó la entrevista que se convirtió en noticia, y por eso no citar la fuente.

Otra modalidad extendida consiste en utilizar información recabada por los medios gráficos como parte del relato radial. Una práctica que está más cerca de lo que en la jerga de los periodistas se conoce como “refrito”. Prueba de ello la dan varios movileros que salen, desde algún punto de la ciudad, recitando con sus palabras y como información propia lo que, esa misma mañana, publicó el periodista del periódico. Muchas veces escucho temprano en la mañana un reportaje de un movilero sobre algo interesante que está ocurriendo en la ciudad, pero cuando leo los diarios me doy cuenta de que la noticia había sido tomada de un reportaje de otro colega que no fue citado.

Con igual frecuencia sucede que la producción de un programa radial contacta al protagonista de una historia muy peculiar o de un reportaje costumbrista publicado en un periódico y lo saca al aire, como si se

tratara de una investigación propia o que le cayó del cielo. Algunos colegas no tienen la precaución de informar de dónde obtuvieron el argumento, la historia, los personajes y la información primaria. De esto hay muchos ejemplos, sobre todo cuando los protagonistas no son funcionarios públicos sino ciudadanos que por alguna razón se convierten en objeto de información.

Hay una sola excepción –que confirma la regla– a estas modalidades plagarias que se difunden por radio: cuando el periodista llama a un funcionario que amenaza con desmentir o directamente desmiente una primicia que publicó un medio gráfico. ¡Ahí sí! En esas circunstancias nadie olvida citar con precisión al medio y al periodista que redactó la noticia con la consabida frase: “¿Usted desmiente lo que publicó el medio tal?”

Exclusivo para televisión

La televisión es experta en buscar por la tarde que un protagonista repita lo que declaró a un diario en la mañana. Recuerdo hace algunos años cuando le hice una entrevista a una enfermera que decía tener información relevante sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Esa presunta testigo había relatado quiénes eran los asesinos de los dos legisladores en una comisión parlamentaria que en 1985 investigaba esos crímenes políticos. Diez años después de que esa comisión archivara las actuaciones, investigué archivos parlamentarios, busqué a la testigo, la encontré y la convencí –luego de insistir durante varios días– para que me diera una entrevista. La publiqué en un matutino y cometí el error de revelar en el copete dónde trabajaba en ese momento, un dato que no aportaba demasiado. Por la tarde, un prestigioso informativo televisivo encabezó sus titulares con el siguiente anuncio: “Testimonio exclusivo para televisión: la testigo de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz”. Por supuesto, no informaron a los televidentes de dónde habían tomado la idea, el personaje, la información de contexto ni todo lo demás que supone una entrevista tan especial como esa. No expongo esto como una reivindicación

7::
Jorge Halperín: *La entrevista periodística, intimidades de una conversación pública*. Paidós. Buenos Aires, 1995.
8::
Jorge Halperín: o. cit., p. 178.
9::
Alejandro Sciarra: o. cit.

del caso concreto, sino como un ejemplo claro de cosas que pasan muy a menudo en la televisión uruguaya.

En otros países, si una entrevista de alto impacto fue publicada en *The New York Times* o en *El País* de Madrid, por la tarde, a la semana siguiente y aun al año siguiente, los colegas otorgarán el crédito al medio que la publicó originalmente.

“Las entrevistas, editadas o no, son uno de los insumos fundamentales del periodismo y los medios”, escribió Jorge Halperín en su libro *La entrevista periodística*.⁷ En este texto, el periodista argentino ofrece algunos ejemplos de cómo se trabaja una buena entrevista, algo que convendría tener en cuenta para no olvidar citar al autor y al medio donde se publicó originalmente, a la hora de utilizar su contenido.

Uno de esos ejemplos es el de la famosa entrevistadora italiana, Oriana Fallaci. “¿Cómo trabaja la entrevistadora? Difícil saber si lo que se describe forma parte del mito, pero en todo en caso, es un procedimiento valioso: cuando prepara una entrevista, reúne una minuciosa documentación sobre su próximo personaje, estudia la historia del país y las características del conflicto central que se propone dilucidar. Prepara entonces un cuestionario preliminar de numerosísimas preguntas, luego hace una selección y finalmente se sienta con el personaje con no menos de ciento cincuenta preguntas cuidadosamente trabajadas”,⁸ relata Halperín.

Este es un buen ejemplo para reflexionar acerca de la importancia del género y de todo el trabajo que muchas veces hay detrás de un buen resultado. Todo esto nos lleva a afirmar que entrevistar a alguien que ya ha sido entrevistado, omitiendo que las preguntas claves ya le fueron formuladas, es también un plagio.

La prescripción de la noticia

En los medios gráficos también se cuecen habas. Últimamente, tenemos una nueva modalidad en materia de violación de derechos de autor entre periodistas, que se podría denominar “la prescripción de la primicia”. Esta modalidad viene superando

ampliamente al “refrito”, que consiste en reelaborar con palabras propias lo que dice otro medio, aunque siempre se debería reconocer el origen. Lo que llamamos “prescripción”, mecanismo novedoso y muy extendido en el periodismo uruguayo, funciona de la siguiente manera: a) sale una primicia, o un informe periodístico, en un medio de prensa; b) un periodista de otro periódico lo fotocopia y lo guarda en un cajón de su escritorio; c) algunas días o semanas después, cuando se cree que la primicia “prescribió” por el paso del tiempo, como si se tratara de un bien inmueble que se adquiere por su posesión, se publica con bombos y platillos nuevamente como primicia (como si nunca antes hubiese sido publicada), con algún retoque narrativo o aporte extra. Tengo varios ejemplos guardados y no hablo de noticias cotidianas, sino de reportajes realmente originales. También existe la práctica de valerse de una nota ajena y disfrazarla con algún agregado, eso sí, citando al colega en el último párrafo.

Periodismo y propiedad intelectual

Jack Fuller, ex director del *Chicago Tribune*, dice que la honestidad intelectual y el apego a la verdad son las “reglas de oro” del oficio periodístico, algo que se trasmite a toda la actividad: cómo nos paramos frente a un hecho, cómo buscamos la objetividad, cómo investigamos y cómo citamos las fuentes de información.

Para abrir un debate sobre el tema, lo que tiene que quedar claro es que las modalidades reseñadas en este artículo no son una mera “picardía”, sino que encuadran en la categoría del plagio. No hay que olvidar que el plagio es “un apoderamiento ideal de una obra ajena, bien haciéndola pasar como propia, bien utilizando los elementos creativos de la misma”. Para que exista un legítimo ejercicio del derecho de cita y no constituya plagio “es indispensable indicar el nombre del autor, hacer la cita entre comillas, incorporarla en un texto personal, que la cita no forme un todo completo, no constituya una obra distinta (...). Debe, en definitiva, ser un simple accesorio y estar a modo de explicación”.⁹

Tal vez el plagiar o tomar el argumento central de un trabajo periodístico ajeno, para muchos periodistas,



constituya un pecado menor, mezclado con cierta mezquindad para reconocer el éxito ajeno, que en el periodismo siempre es algo fugaz y pasajero. Pero también puede ser el primer paso para una corrupción mayor en la profesión, la puerta que da paso a otras faltas éticas, ya que el ciudadano común tampoco tiene por qué enterarse. Como contamos al principio, así empezó Jaison Blair.

Jurídicamente, el “derecho de cita” está regulado en el Artículo 10 del Convenio de Berna y dice relación evidentemente a una mención o breve referencia de lo publicado. En Uruguay, además, la Ley 17.805 reconoce y protege el derecho de autor sobre las obras periodísticas en cualquiera de sus modalidades. Es más, los periodistas de televisión y los de radio ya cobran efectivamente por el segundo uso de sus obras,

cuando la empresa para la que trabajan cede su producción a otros medios, y los de prensa negocian con sus empleadores algo similar. Más argumento entonces no solo para cumplir con el respeto a la propiedad intelectual ajena, sino además para exigir el respeto de la propia.

Ojalá estas reflexiones sirvan para iniciar un debate serio sobre el respeto a los derechos autorales en el periodismo, que hasta la fecha se ha visto enmascarado por excusas o por un manto de autoengaño. Como el valor de la información está asociado a la verdad, la honestidad de los periodistas en la elaboración de su trabajo —que incluye no apropiarse de las noticias o las obras ajenas— estará siempre en el centro de los intereses de quienes abrazan esta hermosa profesión. ❖❖

Foto P. P.
Situación recreada
para la fotografía